



USO ADECUADO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y USO RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD EN INTERNET POR PARTE DE LOS ALUMNOS

El acceso a Internet por parte de los alumnos en el Distrito como recurso educativo es automático a menos que uno de los padres o tutores le notifique a la escuela por escrito, conforme lo exige la Norma IMBB de la Junta de Educación: Exenciones de instrucción obligatoria. Las cuentas de usuario se deben usar principalmente para fines educativos identificados. Se permite uso personal limitado si el uso no impone un costo tangible sobre el Distrito, no es una carga indebida sobre la computadora o los recursos de la red del Distrito, ni tampoco afecta negativamente el rendimiento académico del alumno. Los usuarios son responsables en todo momento del uso adecuado de sus cuentas.

El Distrito adopta la actitud de ayudar a los alumnos a convertirse en usuarios responsables de los medios de comunicación digitales. Se espera que todos los usuarios de las computadoras y redes del Distrito cumplan las reglas de etiqueta de la red generalmente aceptadas y acaten las condiciones que aparecen a continuación. El uso inadecuado incluye:

1. Desactivar o intentar desactivar o evadir cualquier dispositivo de filtros de Internet que restrinja el acceso a material perjudicial.
2. Prestar la cuenta de otra persona o acceder sin permiso a los materiales de otro individuo, como piratear y otras actividades ilegales.
3. La divulgación, uso o distribución sin autorización de información personal, que incluye publicar información personal como direcciones y números de teléfono.
4. Estropear, dañar o desactivar el sistema por fuerza física o mediante la introducción de código de informática para impedir el funcionamiento de la memoria, el sistema de archivos o el software de la computadora.
5. Descargar o utilizar información con derecho de autor si permiso del titular del mismo (incluso la instalación de software sin licencia).
6. Publicar, enviar, acceder o exhibir correo electrónico, salas de chat y demás foros de comunicación electrónica directa que sean abusivos, obscenos, de índole sexual, amenazadores, acosadores, intimidación por Internet, o ilegales.
7. Desperdiciar los recursos de la escuela mediante el uso inadecuado del sistema de informática, como descargar, distribuir o ejecutar archivos no relacionados específicamente con las asignaciones del aula.
8. Obtener o intentar obtener acceso no autorizado a información o recursos restringidos.
9. Alterar el equipo, excepto según lo instruya la persona a cargo.
10. Retirar equipo del recinto sin la autorización por escrito de parte de un maestro o administrador.
11. Está prohibido instalar o utilizar tecnologías de redes inalámbricas no autorizadas mientras se encuentre en las instalaciones del Distrito.

Acepto acatar las condiciones anteriores y comprendo que las consecuencias del uso inadecuado incluyen la suspensión del acceso al sistema, la revocación de la cuenta en el sistema de informática u otras sanciones disciplinarias o acciones legales conforme al Manual de conducta, disciplina y asistencia de los alumnos y a las leyes correspondientes.